



Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-84-02-2019, de fecha 20 de febrero de 2019, remite la Requisición (Pedido) POE No. DI-015-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita la **ADQUISICIÓN DE 600 UPS DE 1,000 VA TIPO TORRE, PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE CÓMPUTO INSTALADOS EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

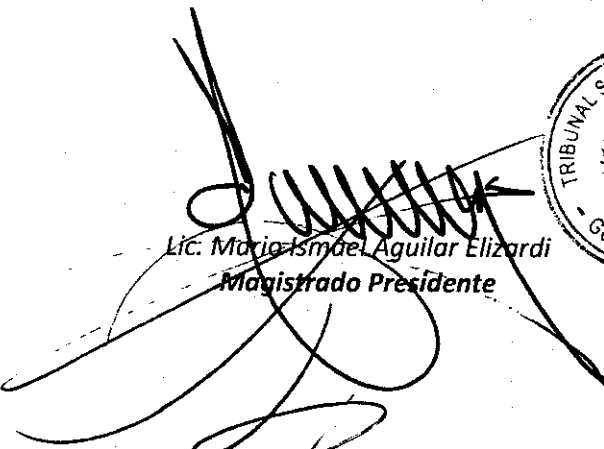
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Requisición (Pedido) POE No. DI-015-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, con sus respectivas Especificaciones Generales y Técnicas, del Director de Informática; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **e)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

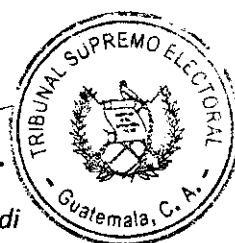
POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **ADQUISICIÓN DE 600 UPS DE 1,000 VA TIPO TORRE, PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE CÓMPUTO INSTALADOS EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2019;** **II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Luis Alfredo Ramazzini Aguilera, Juan Francisco González González, Claudia Liceth Rojas Morales, como miembros titulares y Leonardo Gregorio García Girón, Rubelcy Octavio Espina, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora



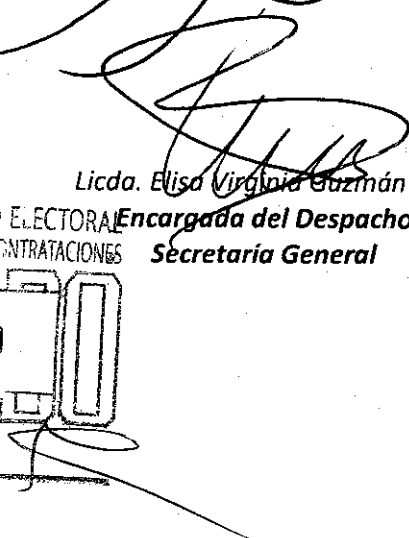
Tribunal Supremo Electoral

de Bienes con: Jorge Adolfo Osuna Gordillo, Juan Carlos Winter Vidaurre, Mynor Antonio Celis Barrios, como miembros titulares y René Roberto Pérez Portillo, Oscar Ernesto Salguero Pardo, Ricardo Leonel Morales Gálvez, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Sergio Antonio Escobar Antillón, Gladys Betzabé Sandoval González, Oscar Abel Echeverría Barrera, como miembros titulares y María Lucrecia Morales Molina, María Claudia del Rosario Pineda Molina, Ulises David Barrios Pinelo, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

